



---

## **ACUERDOS DEL PLENO DEL CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS OFICIALES DE BIÓLOGOS DE 20 DE MARZO DE 2010, (REGISTRO DE SALIDA 21-10CG DE-26.02.10) RELATIVOS A LOS ASUNTOS INCLUIDOS EN EL ORDEN DEL DIA**

---

### **Aprobación del Orden del Día Complementario**

Se aprueba por unanimidad incorporar los siguientes temas recogidos en el orden del día complementario:

- 1.2. Informe sobre los Estatutos del Colegio Oficial de Biólogos de Euskadi.
- 3.6. Recurso contencioso-administrativo contra la *Orden MED/2/2010, de 9 de febrero, por la que se aprueban las bases generales y se convoca una beca para participar en taras de formación sobre el control de la contaminación industrial, en la Consejería de Medio Ambiente del Gobierno de Cantabria.*
- 3.7. Sentencia del recurso 1804/2009 del Tribunal Superior de Justicia de Madrid en relación a las liquidaciones del Consejo al COB de la Comunidad de Madrid correspondientes a los ejercicios 2004, 2005 y 2006.  
Ampliación del Punto 4.1.1. del Orden del día de esta sesión.  
Ampliación del Punto 4.1.2. del Orden del día de esta sesión.  
Ampliación del Punto 4.1.3. del Orden del día de esta sesión.  
Ampliación del Punto 4.1.4. del Orden del día de esta sesión.
- 4.3.2. III Congreso sobre Especies Exóticas Invasoras.
- 4.4.5. Nombramiento de Inmaculada Molina Botella como representante del CGCOB de la Comisión Nacional de Reproducción Humana Asistida.
- 4.4.6. Patrocinio de una beca de 16.800 euros a la Fundación Vencer al Cáncer.
- 4.5.3. Adhesión al manifiesto “*¡Movilizaciones en defensa de la Ciencia en España!*”.
- 4.5.4. Reglamento de cualificación de Biólogo Investigador.
- 4.5.5. Curso de Formación “*Itinerarios Profesionales para Biólogos*”.
- 4.5.6. Propuestas para presentar a la *Convocatoria de ayudas para el programa de cultura científica y de la innovación 2010 de la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT).*

### **1.2. Informe sobre los Estatutos del Colegio Oficial de Biólogos de Euskadi**

Se toman por mayoría, los siguientes acuerdos:

1. Aprobar el informe sobre los Estatutos del Colegio Oficial de Biólogos de Euskadi.
2. Facultar al presidente para realizar todos los trámites necesarios para la realización de este acuerdo.

### **3.4. Acuerdo para interponer recurso contencioso-administrativo contra el Real Decreto 35/2010, de 15 de enero, por el que se aprueba el reglamento de ingreso y promoción y de ordenación de las enseñanzas de formación en la Fuerzas Armadas.**

Se toman por unanimidad los siguientes acuerdos:

1. Ratificar el acuerdo de la Comisión Permanente de 20 de febrero de 2010 relativo a interponer recurso contencioso-administrativo contra el Real Decreto 35/2010, de 15 de enero, *por el que se aprueba el*



*reglamento de ingreso y promoción y de ordenación de las enseñanzas de formación de las Fuerzas Armadas.*

2. Facultar al presidente para realizar todos los trámites necesarios para la realización de este acuerdo.

**3.6. .Recurso contencioso-administrativo contra la Orden MED/2/2010, de 9 de febrero, por la que se aprueban las bases generales y se convoca una beca para participar en taras de formación sobre el control de la contaminación industrial, en la Consejería de Medio Ambiente del Gobierno de Cantabria.**

Se toman por mayoría los siguientes acuerdos:

1. Interponer recurso contencioso-administrativo contra la Orden MED/2/2010, de 9 de febrero, por la que se aprueban las bases generales y se convoca una beca para participar en taras de formación sobre el control de la contaminación industrial, en la Consejería de Medio Ambiente del Gobierno de Cantabria.
2. Facultar al presidente para realizar todos los trámites necesarios para la realización de este acuerdo.

**4.1.3. Modificación de los Estatutos Generales de los Colegios Oficiales de Biólogos y de los Estatutos del Consejo General de Colegios Oficiales de Biólogos.**

Se toman por mayoría los siguientes acuerdos:

1. Aprobar las modificaciones efectuadas para el ajuste de los Estatutos Generales de Colegios Oficiales de Biólogos y del consejo General de Colegios Oficiales de Biólogos a la Ley 25/2009, de 22 de diciembre, de modificación de diversas leyes para su adaptación a la Ley sobre el libre acceso a las actividades de servicio y su ejercicio.
2. Ambos Estatutos se unifican en un único texto..
3. Facultar al presidente para realizar todas las acciones necesarias para la consecución de este acuerdo.

**4.3.1. Representante del CGCOB en el Consejo Estatal para el Patrimonio Natural y Biodiversidad.**

Se toma por mayoría el siguiente acuerdo:

1. Nombrar a Pere Camprubí i García como representante del CGCOB en el Consejo Estatal del Patrimonio Natural y la Biodiversidad.

**4.4.3. Estructuración de la Comisión de Sanidad del CGCOB.**

Se toman por mayoría los siguientes acuerdos:

1. Crear la Comisión de Sanidad, cuyo vicepresidente es Agustín Peraita Urain.
2. El presidente informará a los miembros del Consejo de las personas que integren dicha comisión, así como de los cambios que tengan lugar en la misma.

**4.4.5. Nombramiento de Inmaculada Molina Botella como representante del CGCOB de la Comisión Nacional de Reproducción Humana Asistida**

Se toma por mayoría el siguiente acuerdo:



1. Proponer a Inmaculada Molina Botella como representante del CGCOB en la Comisión Nacional de Reproducción Humana Asistida.

A partir de aquí se ausenta el secretario del Consejo, actuando como tal su vicepresidente

**4.5.4. Reglamento de cualificación de Biólogo Investigador.**

Se toman el siguiente acuerdo:

1. Aprobar el Reglamento de cualificación de Biólogo.

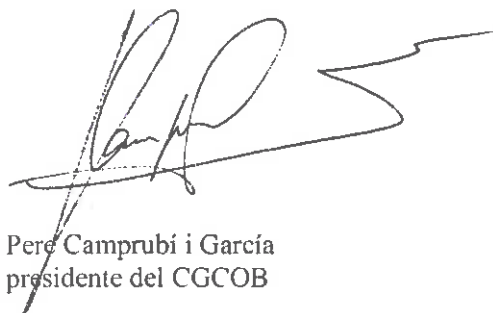
**4.5.6. Propuestas para presentar a la Convocatoria de ayudas para el programa de cultura científica y de la innovación 2010 de la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT).**

Se toman los siguientes acuerdos:

1. Aprobar la presentación de propuestas a la *Convocatoria de ayudas para el programa de cultura científica y de la innovación 2010 de la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT)*.
2. Facultar al presidente de este Consejo para que efectúe todas las acciones conducentes al cumplimiento de este acuerdo.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 14.2. de los Estatutos provisionales del Consejo General de Colegios Oficiales de Biólogos, estos actos agotan la vía administrativa y contra ellos cabe el recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano en un plazo de 1 mes, previo a contencioso-administrativo, o directamente el recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses. Ambos recursos contencioso-administrativo se interpondrán ante la sala de esta jurisdicción del Tribunal Superior de Justicia de Madrid (artículo 10.1.f) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la jurisdicción contencioso-administrativa).

13 de julio de 2010



Pere Camprubi i García  
presidente del CGCOB